



LICITACIÓN PÚBLICA N° 3014

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECTRÓMETRO DE MASAS CON CROMATÓGRAFO GASES”

NOTA ACLARATORIA N°5

Consulta: ¿El proveedor deberá ofrecer una UPS y un transformador de alta aislación para garantizar una nula diferencia entre tierra y neutro? ¿Es necesario que el proveedor ofrezca una biblioteca particular de pesticidas y de contaminantes ambientales?

En respuesta a la consulta efectuada a través de consultas web, en lo que respecta a la injerencia del Departamento de Control de Calidad, se responde:

1. Si, la oferta deberá incluir una UPS de 10 kVA de mínima, con un transformador de alta aislación para garantizar la nula diferencia entre tierra y neutro.
2. Si, la oferta debe contar con una configuración de Cromatografía Gaseosa que, de mínima, permita separar y analizar los compuestos que a continuación se detallan, los cuales están listados en el Código Alimentario Argentino art. 982, junto con sus máximos admisibles.

Contaminante	Máximo admisible	UM
THM	máx.: 100	ug/l
Aldrin + Dieldrin	máx.: 0,03	ug/l
Clordano	máx.: 0,30	ug/l
DDT (Total + Isómeros)	máx.: 1,00	ug/l
Heptacloro + Heptacloroepóxido	máx.: 0,10	ug/l
Lindano	máx.: 3,00	ug/l
Metoxicloro	máx.: 30,0	ug/l
2,4 D	máx.: 100	ug/l
Benceno	máx.: 10	ug/l
Hexacloro benceno	máx.: 0,01	ug/l
Monocloro benceno	máx.: 3,0	ug/l
1,2 Dicloro benceno	máx.: 0,5	ug/l
1,4 Dicloro benceno	máx.: 0,4	ug/l
Pentaclorofenol	máx.: 10 ug/l; 2, 4, 6	ug/l
Triclorofenol	máx.: 10	ug/l
Tetracloruro de carbono	máx.: 3,00	ug/l

Ing. PATRICIA VALDEZ
Jefe Dpto. Control de Calidad
O.S. - SAN JUAN

1,1 Dicloroetano	máx.: 0,30	ug/l
Tricloro etileno	máx.: 30,0	ug/l
1,2 Dicloro etano	máx.: 10	ug/l
Cloruro de vinilo	máx.: 2,00	ug/l
Benzopireno	máx.: 0,01	ug/l
Tetra cloro eteno	máx.: 10	ug/l
MetilParatión	máx.: 7	ug/l
Paratión	máx.: 35	ug/l
Malatión	máx.: 35	ug/l

La propuesta debe **incluir** la instalación y plan de entrenamiento a los usuarios en todas las determinaciones arriba detalladas.

Las presentes respuestas deberán ser consideradas parte integrante de la documentación licitatoria y serán de aplicación para todos los oferentes, quienes deberán formular sus propuestas conforme a las condiciones establecidas en el Pliego y a las aclaraciones aquí efectuadas.



Ing. PATRICIA VALDEZ
Jefe Dpto. Control de Calidad
O.S. - SAN JUAN